



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de mayo de 2007.

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Letras, sede Trelew, sobre la designación del Escritor Tomás Eloy Martínez como Profesor Honorario de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que Tomás Eloy Martínez es uno de los escritores de nuestro país que ha conseguido explorar y plasmar la historia argentina en una escritura que es constante rebelión contra las formas establecidas;

Que sus textos literarios permiten en el lector el juego de las interpretaciones y valoraciones;

Que es el autor de libros ya clásicos en la literatura argentina como son La novela de Perón y Santa Evita que han sido traducidos a treinta y seis idiomas;

Que es colaborador habitual de diarios tales como la Nación de Buenos Aires y The New York Times;

Que en la Pasión según Trelew se ha ocupado de graves acontecimientos que nos atañen;

Que la Ordenanza AU N° 005 (Estatuto de la Universidad) prevé el otorgamiento de mención especial a aquellos docentes con larga trayectoria académica,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de este Cuerpo el 27 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE


Art.1º)_Designar al Sr. Tomás Eloy Martínez como Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art.2º) Otorgar el título de Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Sr. Tomás Eloy Martínez.

Art. 3º) Proponer al Consejo Superior el otorgamiento del título de "Profesor Honorario" de esta Facultad al Escritor Tomás Eloy Martínez en virtud de los méritos de excepción que lo hacen acreedor a esta distinción de acuerdo lo establecido por el Art. 28 del Estatuto de la Universidad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CAFHCS N° 103/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECARO
FHCS UNPSJB